



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQ. TEL. 5600410,
Correo Electrónico: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA DE FIJACION EXTERNA SAS
DEMANDADO: ORTHOMEDICS DEL CESAR SAS
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00097 00.
FECHA: 20 OCT 2020

Requíerese a la parte demandante a fin de que realice los tramites tendientes a continuar con el proceso, es decir notificar a la parte demandada, lo cual harán dentro del término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de dar cumplimiento al articulo el Art. 317 numeral 1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	21 OCT 2020
No. 001	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	

C.J.